

“VII TRAVESÍA DE RESISTENCIA 35 MILLAS AL BORDE - LA ZUBIA 2023”

COPA ANDALUZA DE TRAVESIAS DE RESISTENCIA. (CATR)

01 DE ABRIL DE 2023

REGLAMENTO



C/ Solana de Corvales, s/n.
Apartado de Correos 34.
18140 - La Zubia (Granada).
Móvil: 610 631 859.

Web Información: www.alborde.org
Email: presidencia.clubalborde@gmail.com
Web Inscripciones: www.global-tempo.com

1.- ORGANIZACIÓN DE LA TRAVESIA DE RESISTENCIA.

Por delegación de la Federación Andaluza de Deportes de Montaña, Escalada y Senderismo, en adelante **FAM**, se organiza por la A.C.D. “Al Borde de lo Inconcebible” de La Zubia (Granada) la “**VII Travesía de Resistencia 35 Millas Al Borde-La Zubia 2023**” actividad inscrita en el calendario de la Copa Andaluza de Travesías de Resistencia (CATR) 2023 aprobado por la FAM en Asamblea General 26/11/2022 y modificado por Comisión Delegada 12/01/2023.

La Copa Andaluza de Travesías de Resistencia (CATR) es una actividad de promoción, tanto para equipos como individual, donde se premia a los clubs con más participantes en cada travesía.

Por lo tanto, **NO ES UNA ACTIVIDAD COMPETITIVA.**

Sólo podrán participar clubs federados en el año en curso. En estos clubs sólo puntuarán deportistas con licencia federativa anual, FAM o FEDME.

La “**VII Travesía de Resistencia 35 Millas Al Borde-La Zubia 2023**” se celebrará en la localidad de La Zubia (Granada) el **sábado 01 de abril de 2023.**

Está dirigida a los clubs de montaña y abierta a cualquier persona con buena condición física, capaz de cubrir los **56,87 Km.** (35 Millas de distancia aproximada).

Es una prueba que se caracteriza por recorridos de baja, media y alta montaña, ya sea en época estival o invernal, realizándose el itinerario a pie, sin correr, practicando senderismo y avanzando en grupo.

Todo el Personal de la Organización irá debidamente identificado para ser reconocible por cualquier participante.

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento si por algún motivo fuese necesario.

2.- RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA TRAVESIA DE RESISTENCIA.

La Organización dispondrá, como mínimo, de los siguientes **RECURSOS HUMANOS:**

- Un coordinador responsable de la organización general de la prueba.
- Guías de cabeza que marcarán el ritmo de marcha, guías de cola que irán cerrando el grupo y guías de medio que tendrán como función servir de nexo entre cabeza y cola para volver a incorporar a la prueba posibles cortes.
- Personal de avituallamientos, cuya función es el montaje y desmontaje de los mismos y del reparto a las/los participantes. Igualmente, este personal velará por la recogida y clasificación de residuos.
- Personal de apoyo para otras necesidades: señalización de cruces, acompañamiento a posibles personas que hayan sufrido algún tipo de lesión o accidente que no le impidan llegar a zona para asistencia sanitaria, etc.
- Personal de seguridad adjunto a la Organización: Policía Local, Guardia Civil, Protección Civil, etc.
- Todo el Personal de la Organización conocerá el recorrido de la travesía.
- Los guías de cabeza y cola, además, conocerán el rutómetro con detalle, los tiempos de paso y el ritmo a seguir.

La Organización dispondrá, como mínimo, de los siguientes **RECURSOS MATERIALES**:

- Vehículos de apoyo para la evacuación de participantes, en número proporcional al cupo de inscritos.
- Vehículo-ambulancia con médico y equipo de primeros auxilios para la asistencia sanitaria y, si procede, la evacuación de cualquier participante que pueda sufrir algún tipo de herida o lesión. Estará presente en puntos intermedios y accesibles del recorrido y meta.
- Equipo de radiotransmisión o análogo para la comunicación directa entre el Personal de la Organización.
- Un botiquín de primeros auxilios portado por los guías de cabeza de grupo, grupo de medio y otro portado por el grupo de guías de cola.
- Cuantas demás medidas sean posible para garantizar la seguridad de la prueba, así como contacto directo con servicios de emergencias (061, 112, Grupos de Rescate de la Guardia Civil, etc.) para asegurar la evacuación de participantes heridos si las circunstancias lo requieren.
- Instalaciones para la recepción del Personal Participante, donde se informará de las características de la prueba, se entregará la documentación necesaria, etc.
Entrega de dorsales en el Centro “Carmen Jiménez” de La Zubia, calle Camino Forestal s/n. (Frente Nave CEPISA, con amplio aparcamiento).
- Instalaciones para la llegada del Personal Participante. Un lugar cercano a la meta donde se realizará un acto protocolario de fin de prueba con representantes de la FAM.
Pabellón Cubierto Exterior del CEIP E. TIERNO GALVÁN, calle Alcalde Francisco Pérez López, s/n. (Junto aparcamiento, frente al Pabellón Polideportivo 11-M).
- Vestuarios y duchas con agua caliente, cercano al lugar de finalización de la prueba.
Pabellón Polideportivo 11-M de La Zubia. Acceso por calle Tamboril, nº 6.

3.- OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LA TRAVESIA DE RESISTENCIA HACIA LOS/LAS PARTICIPANTES.

La Organización velará, en todo momento, por la seguridad de quienes participan.

El Personal de la Organización: guías de cabeza, guías de cola, guías de apoyo y otros, velarán por la seguridad del Personal Participante durante el recorrido y/o zona que se les haya asignado.

Indicarán la conducta a seguir en todo momento en caso de peligro objetivo, cruces, cambio de itinerario y posibles accidentes.

La Organización proporcionará a quienes participan:

- Un mapa o croquis donde aparezca: gráfico del itinerario, salida y llegada, kilometraje, avituallamientos, puntos de control, puntos de escape, puntos de servicio sanitario y puntos conflictivos del itinerario.
- Rutómetro de la travesía, donde se recojan los distintos tramos a cubrir, con la distancia intermedia, el desnivel recorrido y los tiempos parciales y totales previstos.
- Perfil del recorrido con las cotas y desniveles.

La Organización dispondrá, como mínimo, de los siguientes **AVITUALLAMIENTOS**:

Durante el recorrido, dos avituallamientos sólidos y tres líquidos en lugares debidamente indicados, así como un avituallamiento sólido-líquido en la meta.

La ubicación de los avituallamientos estará equilibrada en distancia y tiempo durante todo el recorrido.

En los avituallamientos la Organización dispondrá de papeleras y contenedores para la recogida selectiva de basura, asegurando que la ubicación del avituallamiento queda totalmente limpia tras el paso del grupo.

4.- RECORRIDO.

El recorrido discurre por los términos municipales de **La Zubia, Gójar, Dílar y Monachil**.

Se inicia en la calle Everest, s/n. (Frente al Pabellón Polideportivo 11-M).

Finaliza en el Pabellón Cubierto Exterior del CEIP E. TIERNO GALVÁN, calle Alcalde Francisco Pérez López, s/n. (Junto aparcamiento, frente al Pabellón Polideportivo 11-M) de La Zubia.

La duración aproximada de la prueba se estima en un tiempo máximo de **16 horas** aproximadamente. (Incluyendo paradas de descanso, reagrupamiento y avituallamientos).

La Organización garantizará que el recorrido se corresponde con el mapa y la documentación facilitada, velando por la seguridad de los/las Participantes de modo que el riesgo residual sea mínimo.

En zonas del recorrido donde haya que extremar la precaución o que puedan inducir a que el Personal Participante se salga del trazado (cambios de dirección, cruces de pistas, etc.), la Organización situará Personal de Control para dirigir al Personal Participante.

En los días previos a la celebración de la travesía, la Organización revisará el recorrido para comprobar que no existen dificultades al paso (placas de hielo, desprendimiento del terreno, aludes de rocas, balsas de agua, etc.). Si en las horas o días previos a la realización de la prueba, la Organización advierte de algún peligro inesperado en el recorrido que suponga dificultades al paso, por motivos de seguridad modificará el sector del recorrido afectado. Esta circunstancia será notificada con detalle al Árbitro/a de la travesía y comunicada a quienes participen.

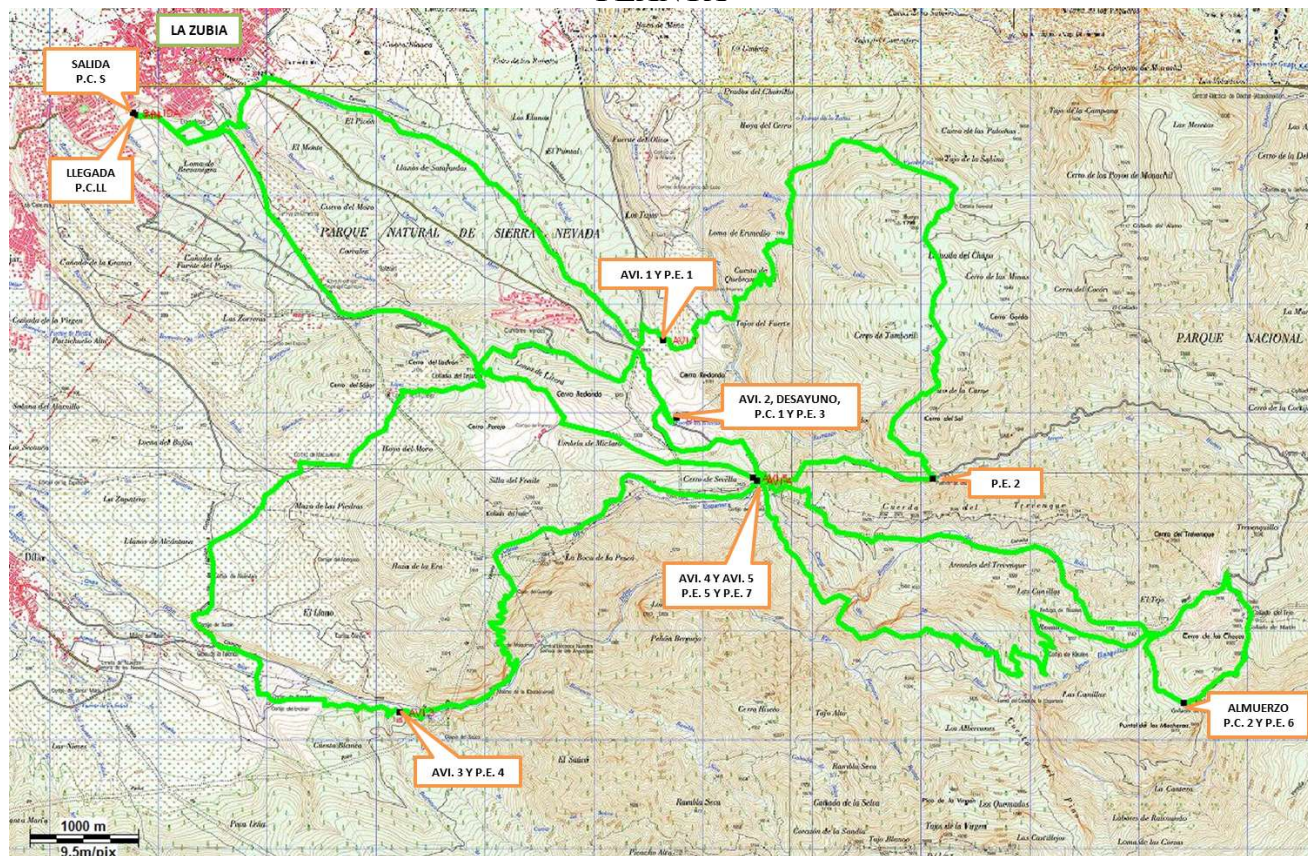
La Organización dispondrá de un recorrido alternativo (más corto que el oficial) que, en caso de condiciones meteorológicas extremas, garantice la seguridad al Personal Participante.

El trazado es de dificultad física **MUY ALTA** y de dificultad técnica **BAJA**, según planta y perfil adjuntos del recorrido.

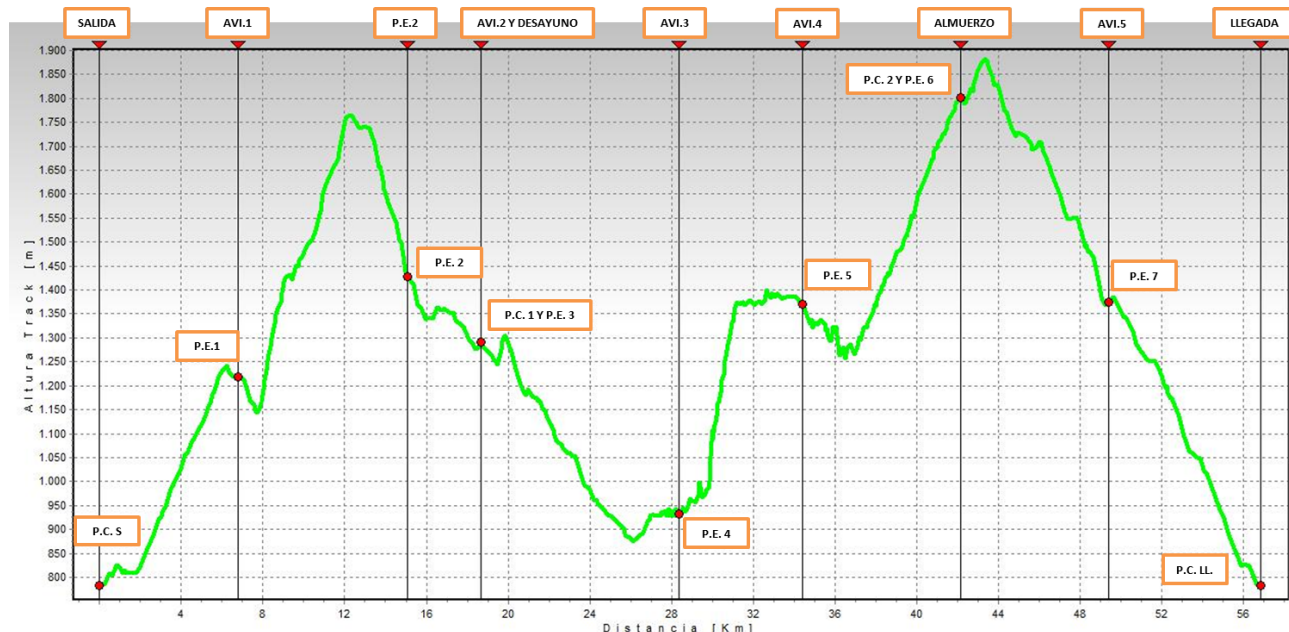
Enlace Track “VII Travesía de Resistencia 35 Millas Al Borde – La Zubia 2023”. Copa Andaluza de Travesías de Resistencia. (CATR)

<https://es.wikiloc.com/rutas-senderismo/vii-35-millas-al-borde-la-zubia-2023-32486253>

PLANTA



PERFIL



AVI. 1	AVITUALLAMIENTO 1 COMPLETO. (CORTIJO "BARRETAS")	AVI. 5	AVITUALLAMIENTO 5 COMPLETO. (CANAL DE LA ESPARTERA)	P.E. 2	PUNTO DE EVACUACION 2. (PUENTE DE LOS 7 OJOS)
AVI. 2	AVITUALLAMIENTO 2. (CORTIJO REST. "EL HERVIDERO")	P.C. S	PUNTO DE CONTROL. (EN SALIDA)	P.E. 3	PUNTO DE EVACUACION 3. (CORTIJO REST. "EL HERVIDERO")
DESAYUNO	DESAYUNO. (CORTIJO REST. "EL HERVIDERO")	P.C. 1	PUNTO DE CONTROL 1. (CORTIJO REST. "EL HERVIDERO")	P.E. 4	PUNTO DE EVACUACION 4. (AULA DE LA NATURALEZA-DILAR)
AVI. 3	AVITUALLAMIENTO 3 COMPLETO. (AULA DE LA NATURALEZA – DILAR)	P.C. 2	PUNTO DE CONTROL 2. (LAS CHOZAS)	P.E. 5	PUNTO DE EVACUACION 5. (CANAL DE LA ESPARTERA)
AVI. 4	AVITUALLAMIENTO 4 COMPLETO. (CANAL DE LA ESPARTERA)	P.C. LL	PUNTO DE CONTROL. (EN LLEGADA)	P.E. 6	PUNTO DE EVACUACION 5. (LAS CHOZAS)
ALMUERZO	ALMUERZO COMPLETO. (LAS CHOZAS)	P.E. 1	PUNTO DE EVACUACION 1. (CORTIJO "BARRETAS")	P.E. 7	PUNTO DE EVACUACION 5. (CANAL DE LA ESPARTERA)

5.- PUNTOS DE CONTROL.

Los Puntos de Control son puntos del recorrido, de paso obligatorio para todos aquellos y aquellas personas que participan, en los que el Árbitro/a, con la colaboración de la Organización, tomarán nota del desarrollo de la travesía: número de participantes, abandonos, penalizaciones, descalificaciones, etc.

La travesía contará obligatoriamente con un control de participantes en la salida y otro en la llegada.

En coordinación con el Árbitro/a, la Organización dispondrá otro punto de control, como mínimo, durante el recorrido.

Estos puntos estarán debidamente señalizados y quienes sean responsables de este, serán reconocibles.

6.- LA PARTICIPACIÓN EN LA TRAVESIA DE RESISTENCIA.

Participantes son todos los/as deportistas inscritos formalmente en la prueba y que toman la salida de esta. Tienen obligatoriamente que ser **mayores de 18 años**.

La participación estará limitada a **150 personas**.

En ningún momento podrán rebasar a guías de cabeza ni avanzar por detrás de guías que cierran el grupo. Igualmente deberán seguir las indicaciones dadas por el Personal de la Organización.

Portarán un dorsal o acreditación personal e intransferible proporcionado por la Organización, si por cualquier circunstancia se abandona la prueba, el dorsal o acreditación deberá ser entregado a la misma.

Para su identificación y control, deberán mostrar su dorsal o acreditación siempre que sea requerido por el Árbitro/a o por el Personal de la Organización y portarlo visiblemente en todos los controles.

Si bien la Organización dotará la prueba de avituallamientos, es responsabilidad de cada Participante la correcta alimentación e hidratación durante la prueba.

Para participar en la travesía cada Participante deberá llevar consigo calzado y vestimenta adecuados para la práctica del senderismo.

Material obligatorio.

El Personal Participante estará obligado como mínimo a llevar el siguiente material:

- Chaqueta exterior.
- Contenedor para reserva de agua.
- Frontal o linterna y pilas de repuesto.
- Manta térmica.
- Teléfono móvil con batería cargada y números de teléfonos de la Organización.
- Mochila suficiente para portar efectos personales, ropa, agua, comida, etc.
- Pantalones o mallas como mínimo por debajo de la rodilla.

El material obligatorio podrá ser requerido por el Equipo Arbitral que haya designado la FAM en los Puntos de Control y/o en cualquier parte del recorrido, siendo obligatorio para todo Participante someterse a dicho control, bajo pena de sanción o descalificación de la travesía.

Dependiendo de la meteorología, el Equipo Arbitral podrá incluir o suprimir material obligatorio previo aviso con antelación al inicio de la prueba.

12.- De común acuerdo entre Organización y el Equipo Arbitral de la FAM, se podrá exigir que vayan provistos de algún material obligatorio adicional.

Material recomendable:

- Chubasquero.
- Guantes.
- Bastones.
- Gorra, visera o badana.
- Gafas de sol.
- Silbato.
- GPS o Brújula.
- Reserva de comida.
- Protección solar.

El Personal que participa tiene la obligación de socorrer a quienes estén en peligro o hayan sufrido algún tipo de accidente o que pidan ayuda, además de comunicar el hecho a la Organización.

Deben respetarse las normas esenciales de convivencia, deportividad, compañerismo y respeto a la naturaleza.

Abandono voluntario de Participantes.

Se podrá abandonar la prueba voluntariamente siempre que se desee, pero lo deberá realizar de acuerdo con los puntos siguientes:

- Se retirará en un control o punto establecido a tal efecto y entregará el dorsal.
- Quien abandone asumirá toda la responsabilidad desde que comunique que abandona voluntariamente la prueba o sufra una descalificación que le obligue a abandonar.

Retirada de Participantes no aptos para continuar.

En cualquier punto del recorrido, la Organización de la prueba o el Personal Sanitario que interviene en la travesía, podrá determinar la retirada de Participantes si muestran síntomas evidentes de agotamiento u otro indicio que aconseje la no continuidad en la travesía.

Igualmente se retirará a quienes, por haber sufrido un accidente, no se encuentren en condiciones de continuar.

En estos dos casos los Participante retirados tiene derecho a que la Organización lo evacúe hasta el punto de llegada/salida o hasta el punto más cercano donde pueda recibir asistencia médica.

La urgencia en la evacuación será proporcional a la gravedad del caso. La Organización comunicará el hecho al Equipo Arbitral de la prueba y retirará el dorsal a la persona que se encuentre en alguna de dichas circunstancias.

No está permitido participar con perros u otros animales de compañía.

Está totalmente prohibido tirar basuras y desperdicios fuera de contenedores, papeleras o los recipientes señalados por la Organización para hacerlo. Asimismo, tanto la participación como la propia Organización deberán de tener cautela en la producción de ruidos durante la actividad.

7-. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN.

Podrá puntuar toda aquella persona participante que esté en posesión de la tarjeta federativa del año en curso y que pertenezca a un club federado.

Las puntuaciones obtenidas tendrán un valor entre **0** puntos y **3** puntos, según las infracciones que cometa cada participante.

Se obtendrá la puntuación máxima de **3** puntos cuando no se haya cometido ninguna infracción al Reglamento.

Quienes cometan alguna infracción al Reglamento obtendrán **2, 1 o 0** puntos, según se determine.

Quienes se retiren o sean descalificados sumarán **0** puntos.

Los equipos inscritos tendrán un máximo de **8 integrantes**.

Sumados los puntos de los participantes de los equipos, ganará la travesía el equipo que más puntos haya obtenido.

En caso de empate, se considerarán los puntos obtenidos por quienes estando federados o federadas por el club, hayan cubierto el recorrido en su totalidad y no hayan formado parte del equipo.

En caso de que prevalezca el empate, se valorará la participación de las personas integrantes en posesión de la tarjeta federativa del club, que hayan tomado la salida, pero se hayan retirado en el control previo a meta o en los anteriores.

En caso de que prevalezca el empate, se hará la media de edad de la composición del equipo y se resolverá el empate a favor del equipo con la media de edad superior.

Finalizada la travesía, la Organización entregará trofeos y/o premios a los clubs que ocupen las tres primeras posiciones de la clasificación. Además de otros premios/trofeos que la Organización considere oportunos.

8.- PENALIZACIÓN O DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES O DE UN EQUIPO.

Se producirá la penalización o descalificación de Participantes o de un Equipo cuando incurra en cualquiera de los casos indicados a continuación:

- No respetar el recorrido para atajar = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- Rehusar a llevar puesto el dorsal o la tarjeta identificativa, recortarlo, o negarse a mostrarlo cuando se le solicite = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- Quitar, cambiar o dañar elementos materiales dispuestos por la Organización = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- Tirar desperdicios durante el recorrido = **Descalificación.**
- Obstaculizar voluntariamente a otro Participante = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- No llevar el material requerido por la Organización = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- No hacer caso a las indicaciones de la Organización y Equipo Arbitral = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- Presionar reiteradamente al Personal Guías de cabeza que marcan el ritmo y/o adelantarlos = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- Molestar y/o dañar la flora y fauna del lugar = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- Retrasarse reiteradamente con respecto a los tiempos parciales recogidos en el rutómetro, llegar a un punto de control cuando ya se haya agotado el tiempo de descanso y/o provocar el retraso del grupo por llevar un ritmo claramente insuficiente en relación con el ritmo normal de la prueba = **Penalización de 2 puntos a descalificación.**
- Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a cualquier Participante, persona que pertenezca a la Organización, integrante del Equipo Arbitral, Representante Federativo o que observe el desarrollo de la prueba = **Descalificación inmediata con posible sanción disciplinaria.**
- Provocar un accidente de forma voluntaria = **Descalificación inmediata con posible sanción disciplinaria.**
- Participar en la travesía en estado de embriaguez, consumo de drogas durante la actividad y/o de sustancias dopantes = **Descalificación inmediata con posible sanción disciplinaria.**
- Falsear o suplantar la identidad de componentes del Equipo para conseguir puntuación extra en la prueba = **Descalificación del equipo en la prueba (0 puntos).**

9.- NORMAS SOBRE CONTROL MEDIOAMBIENTAL EN LA TRAVESÍA.

Fase de preparación de la prueba:

- El proceso de inscripción e información de los participantes se realizará íntegramente online, evitando la impresión y distribución de documentación en papel, siempre y cuando sea posible.
- Se diseñará el trazado de la prueba atendiendo a las especificaciones establecidas por la Administración Ambiental correspondiente. Atención a las nidificaciones y molestias fauna.
- Se evitará que el trazado de la prueba discurra por zonas de elevada o crítica sensibilidad ambiental y se desarrolle en épocas de reproducción críticas.
- Se evitará cualquier acción que cause erosión en el terreno. Se diseñará el trazado de forma que los puntos de cruce con cauces de agua, si los hubiere, se realicen por puentes existentes, evitando cualquier forma de vadeo.
- Se deben establecer, en la medida de lo posible, itinerarios que respeten los caminos y sendas existentes de forma que la fauna ya esté acostumbrada al paso de personas, y por tanto se aleje de los mismos.
- En toda la documentación previa a la prueba (inscripciones, reglamento propio, página web o similar, documento informativo en la recogida de dorsal...), se informará a quienes participen de los aspectos de protección ambiental que se tendrán en cuenta durante la celebración de la misma (señalización, existencia y situación de papeleras, revisión y limpieza del recorrido, obligaciones de participantes respecto al cuidado del medio, sanciones según reglamento) así como de las zonas, si las hubiera, de fácil degradación, con el fin de concienciar de la perfecta conservación del recorrido de la prueba.
- Las zonas de salida y llegada se establecerán en zonas urbanas, siempre que las características de la prueba lo permitan, mejorando así la sostenibilidad.

Fase desarrollo de la prueba:

- En lo que se refiere a los avituallamientos, la Organización utilizará en la medida de lo posible, envoltorios y material reutilizable, reciclables o biodegradables.
- Una vez finalizada la prueba, el club organizador se cerciorará de que el recorrido, haya quedado limpio. Ninguna travesía debe producir efectos nocivos al medio ambiente.
- Es recomendable que los elementos de marcaje, si fuese necesario usarlos, estén fabricados con materiales biodegradables. Se reducirá el tipo de señalización de recorrido de la prueba, en su lugar se intentarán disponer de voluntarios en aquellos puntos o cruces que puedan generar confusión.
- No se permitirán señales de pintura en todo el recorrido. Tampoco en el interior de poblaciones o sobre monumentos históricos.
- Al término de la travesía la Organización está obligada a retirar todos los materiales utilizados para las distintas necesidades que puedan haber surgido. De no cumplir este punto se les podrá abrir expediente disciplinario por contaminar el Medio Natural.
- Los productos ofrecidos en los avituallamientos deben ser consumidos dentro de ellos.
- Existirán elementos de recogida de desperdicios en el punto de avituallamiento y hasta 50 m alrededor del mismo. En zonas de montaña de especial protección se exigirá a la organización la ubicación del número necesario, con el fin de asegurar la limpieza del recorrido.
- Es obligación de cada Participante llevar sus desperdicios, latas, papeles, etc. hasta la llegada o lugares señalados por la Organización. Quien no los deposite o los tire en una zona no habilitada, será descalificado.

- Es recomendable evitar el uso de vasos y platos de plástico de un solo uso en los avituallamientos.
El Personal Participante debe tomar conciencia de esta situación y llevar su propio recipiente para tomar líquidos.
- Se descalificará o sancionará de forma inmediata a cualquier Participante que no siga de forma estricta el camino trazado por la Organización.
- Se descalificará o sancionará de forma inmediata a cualquier Participante que tire algún envoltorio, residuo etc. fuera de las zonas habilitadas para tal fin.
- Un miembro de la Organización cerrará la prueba a modo de corredor escoba con el fin de proceder a la limpieza del área, retirando los posibles residuos que hubieran podido generarse.

10.- INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

La participación estará limitada a **150 personas**.

Tendrán prioridad en la inscripción los 15 primeros clubs de la clasificación de la CATR de la temporada anterior. Seguidamente, personal con tarjeta federativa de los miembros de las Entidades que organicen esa misma temporada alguna de las pruebas que conforman la CATR y, por último, aquellos clubs que soliciten participar en todas las pruebas de la CATR del año en curso.

Las Entidades Organizadoras abrirán un primer plazo de inscripción para estos clubs con inscripción preferente de, al menos, 72 horas. En este primer plazo los clubs inscribirán a sus equipos, con un máximo de 8 y un mínimo de 6 integrantes por equipo.

De no cubrirse las plazas en el primer plazo de inscripción, la Organización abrirá un segundo plazo de inscripción para las Entidades Organizadoras y otros clubs y deportistas federados/as de, al menos, una semana.

De no cubrirse las plazas en el segundo plazo de inscripción, la Organización puede abrir un tercer plazo de inscripción para deportistas que no estén en posesión de la tarjeta federativa hasta cubrir el cupo de inscripciones.

Las inscripciones, descarga de formularios, información e indicaciones de la prueba, etc. se realizarán a través de la página web www.global-tempo.com.

El **coste de la inscripción será de 33 €** (Federados anuales).

El plazo de ingreso e inscripción para **clubs** es del **13 al 24 de febrero** y para el **resto** de participantes del **25 de febrero al 05 de marzo**.

El importe de la cuota irá destinado para el Seguro de Responsabilidad Civil del evento deportivo, bolsa de participante, desayuno, almuerzo, fruta, líquidos y avituallamiento final de prueba principalmente.

Podrá reclamarse la devolución de la inscripción si la baja es por causa justificada, hasta 7 días antes de la prueba.

Será obligatoria la presentación del DNI y Tarjeta Federativa de montaña en vigor en la recepción.

La inscripción será efectiva por riguroso orden de recepción de la documentación requerida.

La Zubia a 23 de enero de 2023

El Director Ejecutivo



Fdo. Antonio María García Fernández